SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día jueves veinte de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual preside el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández. Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia y dice: “Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, presentó oficio en el que manifiesta estar imposibilitada de asistir a la presente Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. “*Nolty*”, que significa “buenas tardes”, en Náhuatl de Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día jueves veinte de junio del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Muchas gracias, tomen asiento, y continúe Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veinte de junio del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta, por favor”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro”.- La Secretaria Municipal, a continuación, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de junio del dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número SSM/01/2024, de fecha 17 de junio de 2024, signado por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se reforman los artículos 4, fracción VII, 11, 24, fracciones IV y XIV del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se reforman los artículos 2, 3 inciso d, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, inciso a, 18, 19, 20 incisos b y c, 24, 25, 26, 30 incisos i, j y k, 34, 35, 41, 44, 48 y 55 del Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Se propone que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen respectivo. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el señor Síndico Municipal, Jorge Castro Campos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Amigos de los medios de comunicación, y quienes nos acompañan en este recinto. El Punto de Acuerdo que se propone, responde a la necesidad de armonizar específicamente las disposiciones contenidas en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios de nuestro Municipio, así como el Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio, con lo dispuesto en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que fue modificado el pasado veintidós de febrero, en donde se transfirieron las facultades contenidas en el artículo ciento sesenta y uno de dicho Bando, inherentes a la Secretaría de Servicios Municipales a través de la Unidad de Control Sanitario, a la Secretaría de Bienestar Municipal, con ello reconocemos la importancia de la Unidad de Control Sanitario, pues desempeña un papel crucial en la promoción y protección de la salud pública, además de garantizar que nuestras normativas municipales estén en consonancia con los principios rectores en esta materia y evitar así contradicciones, lagunas e incertidumbre que podrían obstaculizar una correcta aplicación y cumplimiento de la ley. Por lo tanto, una vez agotado el procedimiento y una vez que sea revisado por la Comisión, solicito a mis compañeros pueda ser aprobado. Es cuanto Presidente, muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Síndico. La Regidora Mirna quiere hacer uso de la palabra también”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Si bien este Punto de Acuerdo que hoy se presenta y que con anterioridad en las administraciones pasadas era un tema que ocupaba mucho en cuanto a lo polémico que puede ser el tema del ejercicio de la prostitución y quien en su momento le quiere dar la calidad de empleo o trabajo como una forma de generar un ingreso, lo cierto es, que nuevamente atendiendo la parte de los derechos humanos de las personas, pues siempre vamos a generar esa cuestión de cuestionamiento o debate, porque también se abre una puerta muy fuerte para lo que es el tema de trata; de ahí que sea no solo la importancia de este Punto de Acuerdo como tal, lo propone el Síndico, nos lleva a una forma no solo de reflexión y estudio, sino el compromiso de que cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento nos demos a la labor de participar dentro del estudio y análisis de este Punto de Acuerdo, porque otra de las situaciones que hoy nos salta en forma de foco rojo es precisamente, que al dejar de darse esta parte de servicios en materia de no solo la normativa sino la expedición de un libreto donde te certifica o te dice que tienes para el ejercicio de tu sexualidad que esta se encuentra sana, lo cierto es que el incremento en lo que es la sífilis dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, no solo por quienes son asiduos a visitar o solicitar damas de compañía, las cuales hoy también se enfrentan con una situación para quienes vienen transitando dentro de nuestro Municipio en forma irregular, pues nos lleva a hacer un análisis muy profundo porque son varios los temas que conllevan y que nos tendrían que abordar al análisis del mismo, no solo la apertura al tema de lo que puedas tú normar y legislar como un trabajo, cuando la prostitución siempre ha sido cuestionada, en el ejercicio de la sexualidad no se le puede dar esa calidad. De ahí que pido también, a la vez que lo hizo el proponente, coincido con él, en que se tiene que turnar a Comisión para su estudio y análisis, y de esta forma dictaminar dando por sentado que habrá cuestiones que se tendrán nuevamente que retornar o nombrar, que no se confunda el hecho del otorgamiento como tal en cuanto a que acudan a una revisión, como la autorización para el ejercicio del mismo; entonces, todo esto si bien debe quedar claramente plasmado en la ley, lo cierto es que yo sí diría, no solo en la suma del estudio del mismo a la Comisión que se turna, sino en el compromiso de las y los compañeros Regidores para que lo analicemos, lo veamos desde diversos puntos, porque es algo que ya enfrenta el Barrio de la China, y que en su momento no se han podido contrarrestar estos puntos o lugares de tolerancia, donde solo no es el ejercicio por parte ya de mujeres sino también de hombres, y a su vez de la comunidad o de las personas trans ¿No? Entonces, mucho por analizar, es un tema que muchas veces nadie quiere tocar, pero que es necesario para también el desarrollo, el crecimiento de nuestro Ayuntamiento. Es cuanto a mi participación, y pues al no someterse un tema tanto a votación sino a pedir que este se turne a Comisiones, solo me gustaría que se precisara a qué Comisiones como tal se turnaría, para efecto de que se pudiera analizar, si fuera el caso. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, buenas tardes a todas y a todos. Solamente me gustaría dejar en la mesa, como lo platicamos algunas y algunos Regidores y Síndicos en la reunión previa que tuvimos, que es muy importante para todos, creo, incluyendo al Síndico, que es el proponente, me refiero a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura, que al momento de ser, pues vistos todos los temas, los Regidores que formen parte de ella, como en todas las otras Comisiones, creo que es un acuerdo que ya todos habíamos hecho, manden a sus asesores, a sabiendas que tomando las decisiones, porque si no, mandan, toman algunas decisiones y llegamos a discutir las cosas aquí a Cabildo, y yo creo que, pues de nada sirve, es tiempo perdido; creo que la Regidora Mirna no estaba cuando esto se platicó en la reunión previa, por eso sí lo dejo en la mesa para comentar lo que todos los demás habíamos comentado; me referí también al Regidor René, que es quien encabeza esta Comisión, y ¿Qué es lo que ha sucedido? Que llegan nuestros asesores, ven la discusión, hacen todo lo que tienen que hacer, se dictamina, viene a Cabildo, y las y los Regidores que en algún momento no estuvimos presentes en esa Comisión en ese momento, llegamos a discutir aquí cosas que nuestros asesores ya vieron y que por lo tanto tendrían que ser avaladas por nosotros, porque si no, estamos haciéndole perder el tiempo no solamente a los demás Regidores, que están aparte de nosotros, sino a la gente que está esperando que nuestros reglamentos, pues ya sean actualizados. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Pavel quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias, Muy buenas tardes a mis compañeras, a mis compañeros. Presidente, con su permiso. A los ciudadanos que nos ven. Creo que es un tema bastante interesante y bastante importante, por el tema de que cambia de Servicios Municipales a Bienestar el tema del tema de Control Sanitario; y eso tiene que ver que depende económicamente de un presupuesto que ya está en Bienestar; entonces, creo que también en esa discusión; yo he platicado con el personal, que son muy pocos, en Control Sanitario, y que comenzamos a tener en el Municipio de Oaxaca con el tema de la migración, también el tema de trata, como lo dijo mi compañera Mirna, y también el tema de prostitución de las personas que vienen de otros Países, y bueno, se comienza a hacer una polémica porque las que ejercen ese oficio, que constantemente están checándose, que constantemente están acudiendo al Municipio, se comienza a descontrolar; entonces, yo lo que pediría es, que también escuchemos, cuando se convoque a las Comisiones, que pudiéramos escuchar a la parte operativa, que hay una área de Control Sanitario específicamente, para que nos puedan dar el punto de vista de cómo estén trabajando, sobre todo pues ellos que del diario tienen el contacto, y pues se pueda hacer una muy buena modificación. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Nuevamente la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, con su permiso compañeras y compañeros Regidores. Precisamente por alusión voy a hacer nuevamente uso en relación a este punto. Un tema muy importante, pero sobre todo, que si bien hay asuntos o que se analiza el orden del día en una previa, lo cierto es que estos puntos, su servidora, como entiendo muchos de ustedes, los analizan desde el momento en que la Secretaría Municipal nos lo turna para su estudio y análisis, y de ahí nosotros podamos derivar o ventilar si daremos un voto a favor o en contra, independientemente de la postura del proponente si lo turnará a Comisión, lo bajará para un mejor estudio o bien se mantendrá firme para efecto de la votación; si bien en la previa como tal pudieron hacer algún análisis, no sé, en relación a que si lo turnaban o no, aclarar o no, lo cierto es que sí es importante, aquí, en este lugar, hacer mención de lo que este Punto de Acuerdo va a turnar a Comisión, porque no dudo que muchas de las personas que en su momento puedan estar siguiéndonos en redes sociales o formen parte de este Ayuntamiento, puedan en su momento aportar y generar; coincido con lo que plantea el Regidor Pavel, en cuanto a el área o la parte operativa, porque en el caso de la entrega o asignación de libretos y demás, hoy con estos cambios que hay, de que una área operativa pasa y queda adscrita a otra área o Dirección, pues también nos lleva precisamente para enfocarnos a todo lo que abarcará, y desde luego que cuando acudimos y estamos presentes dentro de los diversos estudios que se hacen en las diversas Comisiones, de las cuales formamos parte, en su caso, su servidora forma parte de la Comisión de Normatividad con el Regidor René y el Regidor Pavel, y nos toca eso, lo cierto es que siempre es importante escuchar también otras voces que puedan sumar, precisamente para que lo que se aplique sea en un sentido de inclusión, no de exclusión y discriminación, pero también atendiendo la característica que nuestro Municipio el día de hoy presenta ante este tipo de situación, con las personas que están en un tránsito irregular que vienen de otros países. Entonces, nada más es en ese sentido mi acotación, el hecho de estar o no presente o incorporarme dentro de una previa, pues lleva precisamente a que habrá aportaciones o demás o precisiones que haré ahí o propias que me reservaré para hacer en este lugar, que es donde venimos precisamente a cabildear, como su nombre lo dice o a debatir o a aportar lo que consideramos es importante que sepa la ciudadanía. Desde ahí mi punto de vista, y pues siempre defenderé el derecho a participar y el de escuchar a todas y todos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Jocabed, luego el Regidor René y la Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, creo que no fue bien entendido el comentario que hice, tiene que ver no con la previa, tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión que se dedica a resolver los asuntos de reglamentos y normatividad, y en el cual han sido enviados los representantes de las Regidurías y muchas veces no los enviamos con la voz y la calidad de poder asumir lo que tienen que asumir, y esto retrasa; pasa que, si nos interesa tanto, creo que nuestra responsabilidad es estar presentes como Concejales nosotros, para que seamos nosotros personalmente quienes podamos discutir lo que queremos, lo que analizamos, lo que consideramos bien o mal en cada reglamento, y no enviar a un representante, sí asesor, está bien, depende de como sea visto, que al final no vamos a avalar lo que el asesor pueda o no decidir ¿Qué sucede? Yo creo que el Regidor René nos va a decir ahorita, a explicar un poco qué es lo que ha sucedido en su Comisión, y por qué muchos temas se han quedado retrasados, hay muchos reglamentos que no han avanzado, precisamente porque en algunas ocasiones se ha enviado a los asesores sin avalar lo que los asesores aportan; llegan aquí los casos y entonces empezamos a discutir, ahí sí, cuando los asesores ya discutieron en la Comisión. Sin embargo, lo pongo en la mesa nuevamente, es un acuerdo que se ha hecho muchas veces, o estar presentes o avalar lo que nuestros asesores, pues están ahí discutiendo, porque de otra forma, es una falta de tiempo y de respeto también hacia los proponentes, de los cambios que se sugieren en la reglamentación o normatividad. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros, Presidente, con su permiso. En efecto, tanto para el público presente como para quienes nos ven a través de las redes, queremos precisar ¿Cuál es el mecanismo? Aquí se proponen enmiendas, correcciones, algún reglamento o un nuevo reglamento, y se turna a la Comisión, la Comisión no decide, la Comisión analiza, estudia y hace un proyecto de acuerdo, que se regresa al Cabildo para que sea éste el que lo analice y lo vote en definitiva; es cierto, nos hemos rezagado mucho, pero quiero comentarles que afortunadamente, entiendo que hemos tomado un acuerdo hace un rato, de que en adelante vamos a convocar a la Comisión de Normatividad, y cuando es Comisiones Unidas a las demás Comisiones, en el entendido de que quien acude en representación de algún Concejal, deberá acudir no solo para escuchar sino para participar y votar lo que ahí resolvamos, y lo que así se resuelva, tendrá el valor de que si estuviera o no el Concejal; si algún Concejal dice: “No, yo no puedo delegar esa responsabilidad”; pues mi invitación es que esté presente en las sesiones para que diga lo que tenga que decir y vote lo que crea conveniente; y, yo digo que nosotros tenemos que tomar en cuenta que estamos obligados a participar, es cierto, a veces tenemos otras tareas, pero esto nos va a permitir agilizar mucho el trabajo de las Comisiones; en el caso particular que nos detiene ahorita, ya estamos convocados para el próximo martes, vamos a tener la Comisión, y siempre hemos llamado a los operativos ¿Por qué? Como dicen los abogados, para mejor proveer, para que vayan y nos orienten sobre, en la práctica cómo se lleva a cabo alguna función, porque ningún Regidor es especialista en todo, y entonces es importante que Directores, Secretarios acudan. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Con su venia Presidente, compañeros, compañeras. La verdad es que este punto es muy importante, y sí, efectivamente lo platicamos ahorita en la previa; me gustaría muchísimo que no solamente estuviera incluida la Comisión de Normatividad, sino también se incluya a la Comisión de Igualdad de Género, Salud, porque creo que también ahí hay un tema de un reglamento que está atrasado; entonces, creo que sería importante que estuvieran estas Comisiones ahí, para poder fortalecer este Punto de Acuerdo, y sobre todo, el poderlo sacar lo más pronto posible, o sea, considero que si lo trabajamos y estamos en la misma dinámica todos, poderlo sacar la próxima semana. Es cuando”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Aprovechando que van a analizar un punto que va dirigido a modificar el Reglamento de Establecimientos Comerciales, quisiera solicitarle al Presidente de la Comisión, a mi compañero René, y a los demás integrantes, que pudiéramos también ver de una vez el tema de las modificaciones que fueron propuestas hace diez meses, y que aún están en la Comisión, respecto a este reglamento, para que de una vez también podamos proceder. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bueno, de las aportaciones hechas por cada uno de los Concejales y Concejalas que han participado, yo quisiera destacar el hecho de que en la intervención de la Regidora Deyanira, hay una propuesta en el sentido de que participe también la Comisión de Igualdad de Género, así como la de Salud, Sanidad y Asistencia Social. Yo quisiera, en principio, solicitar al proponente, si está en el mismo acuerdo, para el efecto de que yo pueda someter a consideración de la asamblea este este Punto de Acuerdo; si es así, le pido Secretaria, por favor, someta a consideración de este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo suscrito por el Síndico Jorge Castro Campos con el que se acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a la de Igualdad de Género, y Salud, Sanidad y Asistencia Social, para su análisis respectivo”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número SSM/01/2024, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Igualdad de Género; y de Salud, Sanidad y Asistencia Social, para que de manera conjunta realicen su estudio y dictaminación respectiva. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, pase al siguiente punto, por favor”.- El siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número RPCyZM/PA/002/2024, de fecha 17 de junio de 2024, signado por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, a diseñar e implementar una campaña de difusión sobre la importancia de la protección civil, la cultura y la prevención, dirigido a las infancias del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se vincula a la Dirección de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, a que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá afectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el proponente”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeros Síndicos, Regidores y Regidoras, y a los medios de comunicación, y a la gente que nos ve por el tema de las redes sociales. En un mundo lleno de desafíos y riesgos, protección civil juega un papel fundamental en la salvaguarda de las vidas, propiedades y el bienestar general de la sociedad, sin embargo, a menudo se subestima o se pasa por alto la importancia de la protección civil en la suma de la relevancia, en la planificación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres naturales. Por tal motivo, la necesidad de generar una campaña de difusión y capacitaciones sobre la importancia de la protección civil; para la Regiduría que represento, es indispensable impartir talleres de educación en gestión de riesgo, ya que nos conduce a revisar lo que hacemos, cómo vivimos, cómo usamos nuestros recursos naturales, en fin, nos hace descubrir causas que generan desastres y amenazas y vulnerabilidad, para ayudarnos a reducir el nivel de riesgo en que vivimos; las infancias pueden ser los más poderosos agentes de cambio de los adultos y como ciudad educadora, por tal motivo, la necesidad de la cultura de la prevención nos hace pensar en la idea de enseñar a las niñas y niños, y teniendo en cuenta que la prevención es la mejor arma frente a la ocurrencia de desastres naturales; la importancia de los riesgos que se ocasionan se pueden disminuir si cada integrante de la familia conoce y hace conciencia de las medidas que ayudan a mitigarlos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo asignado por el Regidor Onésimo Isaú Bravo Hernández, con el que se acaba de dar cuenta”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RPCyZM/PA/002/2024, presentado por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el punto QUINTO del orden del día, que se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/0012/2024, de fecha 05 de junio de 2024; redactado en sus puntos resolutivos, de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permiso temporal, para llevar a cabo la instalación del “evento cultural y gastronómico Unidos por Tavehua”, en el paseo Juárez “El Llano”, el día 30 de junio de 2024 en un horario de 08:00 a 16:00 horas. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente cualquiera de las especies vegetales y/o cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados ubicados en el polígono del Centro Histórico, de igual forma a quien modifique los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario que sea considerado parte del patrimonio cultural, así como los bienes patrimoniales incluidos en el mismo. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…” Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/0012/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número CMyCVP/CD/38/2024, de fecha 13 de junio de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Pedro García García, a favor de la ciudadana Yedid Maribel Hernández López, respecto del puesto fijo número 1706, con objeto/contrato: 1050000003506, con giro de “fantasía” ubicado en la zona Sector 3, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/38/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Se continúa con el desahogo del dictamen de fecha 13 de junio de 2024, con número CMyCVP/CD/39/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Brígida Matías y/o Brígida Matías Aguilar, a favor de la ciudadana Yedid Maribel Hernández López, respecto del puesto fijo número 1105, con objeto/contrato: 1050000009487, con giro de “hoja de plátano y totomoztle”, ubicado en la Zona Sector 1-A, tianguis del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/39/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/CD/42/2024, de fecha 13 de junio de 2024, al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Avelina Luna de la Rosa, a favor del ciudadano Francisco Jiménez Luna, respecto de la caseta fija número 261, S-1, con objeto/contrato: 1050000006547, con giro de “platería” ubicado en el pasillo Chontales, interior del mercado “Benito Juárez Maza…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/42/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, es con número CMyCVP/CD/43/2024, de fecha 13 de junio de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Genoveva Elvira Figueroa y/o Guillermina Figueroa, a favor de la ciudadana Isela Dolores Gómez Figueroa, respecto del puesto fijo número 33, con objeto/contrato: 1050000006956, con giro de “leche y derivados”, ubicado en la Zona II, interior del mercado “Sánchez Pascuas…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/43/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número CMyCVP/CD/49/2024, de fecha 13 de junio de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario José Sergio Manzanero y/o José Sergio Manzanero Guzmán, a favor del ciudadano Rafael Antonio López, respecto de la caseta fija doble número 59-60, con objeto/contrato: 1050000007207, con giro de “mercería”, ubicado en la zona seca del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/49/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/188/2024, expediente C.DEN 064/2024, de fecha 10 de junio de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre del ciudadano Abdías Pablo Martínez Martínez, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio ubicado en Paricutín esquina Volcán del Fuego, número exterior 201, Colonia Volcanes, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y que actualmente se denomina “El golfo”, para quedar como “Mariscos Los Pablos…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/188/2024, expediente C.DEN 064/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 10 de junio de 2024, con número CDEyMR/189/2024, expediente S.L. 070/2023; y que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Michelle Ricárdez Cárdenas para un establecimiento comercial con giro de depósito de cerveza denominado “Las Etnias” y con domicilio ubicado en Avenida de las Etnias, número exterior 922, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/189/2024, expediente S.L. 070/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo, obtiene siete votos a favor, por ocho votos en contra, por lo que No es aprobado.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/190/2024, expediente S.L. 108/2023, de fecha 10 de junio de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Tiendas Super Precio S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Neto Central Mercaderes”, y con domicilio ubicado en Diagonal de Mercaderes, número exterior 120, Colonia Artículo 123, Poniente, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/190/2024, expediente S.L. 108/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, por un voto en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, Secretaria”.- Enseguida se procede al desahogo del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 10 de junio de 2024, con número CDEyMR/191/2024, expediente S.L. 91/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Gaby Zithlalic Martínez Vargas, para un establecimiento comercial denominado “Casa Porfirio”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en Porfirio Díaz, número exterior 310, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/191/2024, expediente S.L. 91/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, Secretaria”.- El último dictamen listado en el presente orden del día, al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, es emitido es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/192/2024, expediente S.L. 069/2023, de fecha 10 de junio de 2024; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Nery Darinel Galguera León, para un establecimiento comercial denominado “zafiro”, con giro de restaurante-bar, con domicilio para funcionar en calle Armenta y López, número exterior 203, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeras, compañeros, y público que nos acompaña. En este punto, le solicito a la Presidenta de la Comisión, si se pudiera regresar nuevamente a la Comisión, ya que tenemos, bueno, llegó a nuestro poder un oficio donde un grupo de hoteleros hace algunas observaciones, y me gustaría muchísimo que se pudiera analizar. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Respecto a este dictamen y en específico este caso, me voy a dar a la tarea de solicitarle al Secretario de Desarrollo Económico, que comparezca ante la Comisión, y que conjuntamente podamos hablar con los quejosos. Es cuanto. Y por supuesto les haré saber para quienes quieran asistir. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Entiendo que habría la aceptación a la postura que la Regidora Deyanira está proponiendo, en el sentido de que este asunto sea tratado en otro momento. Bien, si están de acuerdo, Secretaria, por favor, someta a consideración de la asamblea, si es de retornar el dictamen a la Comisión correspondiente, por favor. Sí, antes, la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, bueno, a mí me gustaría nada más que se precisara bien como esta parte del procedimiento, porque toda vez que ya este dictamen como tal fue presentado al Cabildo, entiendo que ha cubierto un procedimiento, un tiempo en el cual ellos ya integraron y tienen su expediente, no sé, calificado positiva o negativamente, pero en este caso nos lo están presentando en forma positiva; que si nos dijeran en sí cuál es el planteamiento; entiendo que hay un escrito en el cual piden, hay una moción en este sentido, mismo que no se turnó a la Comisión para que lo considerara antes de que se dictaminara; el dictamen como tal tiene ocho días presentado ante la Secretaría Municipal, porque por eso fue enlistado ¿No? Entonces, aquí nada más mi duda es en el sentido, de que, una, se baja, se recesa a petición de quien propone, o se va a la votación ¿No? Eso es la parte que sí sería muy importante tocar, porque si esta moción o estas observaciones o inconformidad no se turnaron a la Comisión, pues también tendríamos que estar analizando qué sigue ¿No? Porque si estás observaciones fueron hechas al Secretario de Economía, como tal, él debió haber también alertado o tocado este tema, para que nuestros integrantes de la Comisión pudieran alertarlo y en su momento sobre eso dictaminar; yo veo que viene en sentido positivo, y que únicamente íbamos a ser considerados para que se votara a favor o en contra, toda vez que no fue voluntad de la proponente y Presidenta de la Comisión, que ya hizo este trabajo, presentarlo; entiendo, y por lo que yo pude ver dentro del expediente, se apegaba a una normatividad y a una reglamentación que está establecida; por eso es que me genera la duda, cómo lo van a manejar o cuál es la propuesta para efecto del tratamiento que se dará a este dictamen. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel hace uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Buenas tardes nuevamente. Creo que no voy a dejar de recalcar de que cada decisión que nosotros tomemos en este Cabildo, va a repercutir en algo, algunos a favor, algunos en contra, y creo que nos puede servir, después de dos años y de unos meses, tocar este tema de fondo, que es el reglamento de comercio establecido; en distintas ocasiones ya tuvimos algunas experiencias sobre estos temas, creo que sí es importante, tal vez no llamarlo a la comparecencia, pero sí a una mesa de trabajo, donde estén todos los Regidores, para que nos pueda explicar también los criterios de cómo se están dando, y no me refiero a que se estén dando mal, sino más bien, es que a distintos compañeros y compañeras de este Cabildo, pues nos hacen llegar escritos, y efectivamente, pues lo que está en el reglamento, lo que está en la ley, pues el ciudadano se basa en eso; y si en algún momento algún peticionario no cumple con un requisito, la obligación es recibírselo y notificarle el por qué no se puede; pero si no se le es así, pues el ciudadano está completamente en sano conocimiento, de que su petición va a pasar, la lógica sería esa. Ahora, también tenemos que entender que hay distintos intereses, tengo entendido que hay una lista de hoteleros, pero bueno, ahí no dice el reglamento, no dice que tiene que ver el tema de los hoteleros, sino tiene que decir, es la anuencia vecinal; entonces, habría que revisar también, qué es lo que está pasando en ese tema, porque una decisión que nosotros tomemos, puede ser que la inversión que le haya hecho alguna persona en aperturar un negocio, y constitucionalmente dice que sí es legal, que se puede trabajar, y si cumple con todos los requisitos, pues es prácticamente obligación del Cabildo darle la licencia, sin embargo, creo que sí es importante que podamos tomar esta petición de las dos compañeras, de las dos compañeras, tanto de mi compañera Irasema como mi compañera Deyanira, para poder unificar los criterios, de que sí se va a votar o que no se va a votar o a través de que se va a votar; entendemos perfectamente que a veces es complicado, pero si lo dejamos claro desde la Secretaría, creo que nos evitamos una discusión más amplia en este Cabildo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Onésimo, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Con su permiso compañeros. Señor Presidente. Comentarles que el reglamento que tenemos actualmente, pues nos marcan ciertos requisitos que debemos de cumplir, y uno de ellos es el uso de suelo, y cuando se da el cambio de uso de suelo, pues se da por automático que ese negocio sí se puede establecer ahí; yo creo que sí se tiene que trabajar en lo que comentaban hace rato, la reglamentación, y ordenar en nuestro reglamento lo de estos comercios establecidos, porque la verdad es que ya, ese negocio concretamente, creo que ya estuvo funcionando algún rato, y la molestia es del ruido que genera, y yo creo que ahí también el área operativa de la Secretaría de Ecología debería de hacer sus revisiones, debería jugar un papel importante, para darles también certeza jurídica a la gente que viene a invertir a nuestro Municipio, la gente que invertimos en este Municipio, que creo que sí es un tema que hay que tomarlo en cuenta. Eso es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. La Regidora Deyanira hace uso de la palabra, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Sí, correcto, entonces la petición sería devolverlo nuevamente a la Comisión, dado que el año pasado recibimos un oficio por parte de un grupo de hoteleros donde hay ciertas quejas; este oficio, nosotros lo enviamos a la Regiduría de Economía, me comenta la Regidora, que ella a su vez mandó un oficio al Secretario de Economía; entonces creo que sería importante el que sea devuelto a la Comisión, para un mayor estudio y poder, justamente por los comentarios de los Regidores, darle una buena solución al peticionario. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Compañeros, creo que está clara ya la postura, habría que hacer esta devolución, para el efecto de que, eso habría que adicionarlo, para el efecto de que se haga el estudio correspondiente, que me parece muy, muy prudente, y que en su momento la Comisión decida sobre el particular, esto es, que una vez revisados los hechos que aquí se están manifestando como constitutivos de un posible problema con vecinos o con establecimientos, pueda ser analizada correctamente. La Regidora, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Quiero recapitular un poco el tema de dónde vienen las quejas de estos establecimientos, de hoteles. En el dos mil veintidós este establecimiento abrió algunas semanas; no había hecho ni su trámite de uso de suelo, no tenía ningún tipo de inicio de, pues del proceso para adquirir su licencia; entonces, las personas que están en esa cuadra, que son en su mayoría hoteles, pues tuvieron algunas quejas de sus huéspedes; entonces, hicieron el escrito, el escrito también fue entregado en la Regiduría de Desarrollo Económico, nosotros escuchamos a la parte quejosa; entonces, se le ordenó al área de la Secretaría de Desarrollo Económico, al área de la Dirección Comercial, que acudiera, e hiciera el procedimiento correspondiente para que este negocio no estuviera operando sin ningún permiso, y así lo hizo. Posteriormente a eso, el dueño del establecimiento también, pues se le dijo cuál era el procedimiento que debía seguir, lo hizo, hizo adecuaciones dentro de su establecimiento, y por ello tiene su dictamen de Medio Ambiente a favor, porque cumple con lo establecido dentro de estos reglamentos, para que ellos pudieran obtener el dictamen correspondiente; respecto a lo que marca el reglamento, que es la anuencia vecinal, también cumple, no hay alguien que se oponga a la apertura de dicho establecimiento, en su mayoría todos son, o en su mayoría son locales comerciales, entre ellos estos hoteles, por lo tanto, pues dentro de este análisis que se hizo del expediente, cumple con todos los requisitos correspondientes para que según conforme al reglamento, pues se le otorgue la licencia. Ahora, respecto a la discusión que se generaba sobre precisamente el oficio que ya mencionábamos, que también fue entregado en la Regiduría en el dos mil veintidós, y que nos hizo favor de entregarlo también la Regidora Deyanira en enero del dos mil veintitrés, es decir, hace más de un año, se dio atención a ello. Ahora, estamos, yo como Presidenta de la Comisión, pues estamos haciendo, en atención a la Regidora, que nuevamente se les llame, bueno, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se les llame a los quejosos, para ver si tienen algún tipo de queja; lo cierto es que no la tienen, porque ese establecimiento no está funcionando, es decir, el ruido no ha existido; el tema aquí, es que una vez que ellos digan “no, pues no queremos que se abra”, eso es diferente, a que esté ocasionando un ruido, porque no lo está generando en este momento, es decir, ellos no van a tener un argumento para decir “está ocasionando molestias”, porque el establecimiento no está operando. Ahora, si ellos dicen “no queremos que se abra”, bueno, pues entonces ahí entraríamos en un debate, respecto a quién vamos a conceder ¿No? Y esto sería sometido aquí mismo en Cabildo. Entonces, sí les quiero comentar, porque vamos a retrasar, pues quizá una semana más, porque vamos a llamar a estas personas, probablemente digan que si quieren o que no quieren, pero, pues finalmente se cuenta con la anuencia vecinal, la cual además se hizo dos veces, precisamente dentro del análisis que realizó la Comisión, es por ello que, pues sí quiero plantearlo aquí compañeros, porque finalmente aunque los escuchemos, si ellos dicen que no, pues de todos modos la Comisión tendría que apegarse estrictamente a la norma, que sería exactamente el mismo resolutivo que hoy se presenta. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? El Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Yo solamente quiero llamar la atención en torno a cómo es el procedimiento, porque, no solo en este caso, a ver, hay Comisiones que atienden asuntos, si tuvieran ya la facultad para resolver de pleno, pues ya a qué vienen aquí, pues ya no tendría caso; se presentan porque esta es la última instancia en donde se resuelve, y no necesariamente todo lo que nos presentan tenemos que votarlo a favor, tenemos que aplicar criterio ¿Sí? Yo lo que creo es que, perdón, me regreso un poquito; hay cuestiones y trámites que se hacen en el Municipio, que nunca pasan por Cabildo porque no está establecido así, y son resueltas de pleno en donde los atienden; en este caso nos están haciendo un planteamiento, hay una propuesta, entiendo que no es en contra del dictamen sino de que se lleve a una revisión, yo estoy de acuerdo, porque nunca está de más; yo entiendo que en ocho días tendríamos de regreso el dictamen, ya una vez revisado, si al solicitante le asiste el derecho, y entonces con todos los elementos podríamos votar; yo en este momento con el planteamiento de la Regidora Deyanira, pues yo me quedo con la duda de si no hay algo ahí pendiente que hay que revisar antes. Entonces, yo quería señalar esto, porque tampoco estamos aquí diciendo “no, ya estamos en contra definitivamente” ¡No! El planteamiento es que se regresen para su estudio, y si de ahí lo que procede es regresarlo y aprobarlo, así será. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, en ese sentido le voy a pedir a la Secretaria, que someta a consideración, en primer término, el hecho de si este dictamen se devuelve a la Comisión, evidentemente, si vota en ese sentido, así será, de lo contrario, someteré a consideración el hecho de si se acepta o no el funcionamiento, ya, se otorga la autorización correspondiente. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, yo en este sentido y en forma responsable, la verdad sí me genera mucho ruido o dudas ¿No? Porque de entrada, no sé, el escrito que nos lee la Regidora Deyanira, si es presentado en esta semana, en este mes, porque entiendo que es, y por lo que refiere y escucho la narrativa de la Regidora Irasema, fue en el dos mil veintidós, donde también por exposición del Regidor Onésimo, era un establecimiento que originalmente estaba funcionando, y entiendo que éste, a partir de que se les invita a la regularización y a que se pongan en orden, genera o actualiza como tal todo su trámite o información; segundo, por precisión que hace también la Regidora Irasema, hace mención de que, bueno, se ha dado el cumplimiento, hizo las remodelaciones y atendió las observaciones derivadas de esta observación e inconformidad que presentaron en diciembre del dos mil veintidós ¿No? Que ya fue un año donde no ha estado operando y donde cumple con la norma; acá es importante saber, y por ello, creo que sí sería o coincido con la postura del Presidente, en el sentido de que se tuviera nada más en este plazo de esta semana para actualizar y generar, y ver el desempeño o lo que atendió el Secretario de Economía, entiendo que también con el área de Medio Ambiente, por el tema del impacto en cuanto al sonido, el número de decibeles y todo lo que se esté generando, pero, pues entiendo que todos esos certificados, todo tendrá en sentido positivo o favorable, puesto que este negocio, entiendo que no está funcionando; se me hace un poquito ocioso que si el negocio no está funcionando, no ha tenido como algún tipo de amonestación o sanción, se tenga que detener la votación en este momento, pero, a lo que plantea el Presidente, si lo que están pidiendo es la prórroga para el cumplimiento, pues nos va a obligar no solo a meternos al análisis sino traer el compromiso de actualizar o adecuar la norma, porque es un hecho que al momento de otorgar el permiso para que tú abras o generes un establecimiento, pues estás permitiendo o considerando que hagan una inversión para efecto de equipar y acondicionar para tal fin que están buscando. Entonces, yo diría, voy a favor en el sentido de que se apruebe este dictamen, porque lleva y representa una fuente de trabajo, pero también cuando te plantean y te dicen “hay un escrito que hasta como al tanto no se menciona que se le haya dado cumplimiento o esté el dictamen de soporte”, pues entonces diría, vayámonos a esta semana, para efecto de no hacer más prórroga mayor, sí de cumplir, y atendiendo a lo que la Regidora Presidenta de la Comisión ya observó y atendió y nos está presentando en este dictamen; yo en ese sentido hago mucha mención de que pues tengamos mucho cuidado en cuanto al tipo de observaciones o aseveraciones que hacemos, porque, pues es también el patrimonio de quien en su momento le está apostando a una fuente de empleo; entonces, que esto no se politice, pero en su momento que sí sea importante que se atiendan los tiempos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Galguera”.- En uso de la palabra el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: “Buenas tardes a todos. Simplemente como un comentario, para acotar lo que se está tratando acá; en la Regiduría nosotros ya presentamos un trabajo, basado sobre lo que es contaminación auditiva, de esa forma ya hay un trabajo realizado, donde viene fundamentado, incluso, bajo un amparo que se tuvo que atender; entonces, ya hay materia trabajada en el sentido, de hecho de esa forma también tiene la justificación y la validez del puesto del Procurador del Medio Ambiente, quien ya ha hecho trabajos en ese sentido, y yo creo que ya hay un camino hecho ahí, simplemente es observar qué es lo que se ha trabajado en ese sentido y respaldar este proyecto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, entonces, en la lógica que plantea originalmente, por favor, someta en consideración si en los términos del artículo cuarenta y dos de nuestro reglamento, ese dictamen puede ser devuelto a la Comisión para su estudio correspondiente”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el dictamen con número CDEyMR/192/2024, expediente S.L. 069/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, sea devuelto a la Comisión de origen, como se prevé en el artículo cuarenta y dos, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Propuesta que obtiene doce votos a favor, por tres votos en contra; por lo que la propuesta es aprobada por mayoría en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta a asuntos generales, quienes deseen participar, el Regidor René, el Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros, Presidente, con su permiso. Yo quiero aprovechar la oportunidad para a través de los medios que nos siguen y que están acá, hacer un llamado para que redoblemos el esfuerzo, es preocupante el problema del dengue ya, ya no hay Colonia que se salve, el problema de los charcos y todo; hay que tomar medidas preventivas y todo lo que se puede hacer, porque ya no estamos hablando de un problema de enfermedad por sí, ya a diario vemos que ya estamos hablando de pérdida de vidas, y entonces eso está más complicado; el gobierno municipal, entiendo, está haciendo una serie de cosas, estamos haciendo algunas cuestiones, pero hay que hacer una enérgica campaña para que la población contribuya en todo lo que pueda a evitar eso; uno a veces es desidioso, yo personalmente digo, “no, a mí los moscos ni me pican”, pero no es cierto, no tiene que ver con sí quiero o no; es un problema que, entiendo, se está extendiendo y debe ser atendido, es un problema de salud, y, pues hasta aquí mi recomendación. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor Pablo”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Sí muchas gracias, con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Me sumo al comentario del Regidor René. Hace seis meses, en enero yo suscribí un Punto de Acuerdo el cual fue negado ante este Cabildo, donde argumentaban que no era necesario un Punto de Acuerdo para el tema de la firma de un convenio con los Servicios de Salud de Oaxaca para las nebulizaciones en Oaxaca de Juárez, el día de hoy, pues estamos enfrentando esas consecuencias, donde han habido más de ciento cincuenta y ocho pacientes hospitalizados por dengue grave, cuatro defunciones confirmadas, y sin embargo están pendientes por confirmarse otras cuatro, por dictaminarse. El día de antier, vecinos de Volcanes se manifestaron en J. P. García, incluso bloquearon la calle, argumentando lo mismo, que solicitan nebulizaciones en Oaxaca de Juárez; y el día de ayer se manifestaron algunos locatarios del mercado de abastos, por lo que le solicito, señor Presidente, me hicieron llegar un oficio en el que están solicitando un operativo de nebulización ante la insistencia de los mismos locatarios, y solicitan el apoyo de movilidad para que pueda entrar la camioneta nebulizadora, solicitan también un volteo para tirar los cacharros, esto se va a dar del estacionamiento del DIF hasta Cosijoeza, el día de hoy a las seis de la tarde, para que se pueda hacer ese apoyo a los locatarios y puedan nebulizar. Como lo comenté, hace seis meses me negaron ese Punto de Acuerdo, y estamos viviendo, pues ese resultado, por el tema del dengue muchas personas se están muriendo, es por ello por lo que vuelvo a solicitar para que se proceda a la celebración de este convenio con los Servicios de Salud de Oaxaca, en la que, el Municipio pues aporta la gasolina, los Servicios de Salud de Oaxaca y el Gobierno del Estado nos apoyan con las camionetas y con el nebulizador. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en relación al tema, si bien he estado y he conocido del Punto de Acuerdo, pero también he estado presente en las reuniones, yo sí quiero establecer en esta parte, en honor a la verdad ¿No? Y hacer mención, que si bien se tuvieron estas reuniones, y tal vez, si lo hubiera dicho en otro momento dirían que era un tema con carácter electoral y que estaba yo buscando la simpatía o estaba yo buscando descalificar a Gobierno Federal, pero sí hay que ser bien responsable en este sentido, y hacer mención de que sí se tuvieron estas reuniones como tal, efectivamente se buscaba, pero se habló de algo, que a nivel Federal, a las instancias de salud no se les estaba dando ni se les ha proporcionado lo que es el abate, lo que permitía hacer esta parte de poder llegar no solo a las Colonias, llevar a cabo las nebulizaciones, y parte de lo que se buscaba de este Ayuntamiento era, que se diera el pago de la gasolina y demás, por algunas situaciones lo que se tenía que cubrir, pero en realidad como tal, el producto, el químico para atender y contrarrestar, no se tenía ni venía presupuestado, ni se contaba físicamente con él, nos lo iban a dar como en forma de apoyo de reciprocidad del Gobierno de Chiapas, inclusive Puebla, que iba a generar otra parte de este abate, tampoco lo podía generar, porque ellos en ese momento empezaron a presentarse como un foco rojo y eso evitó que esta parte que ellos tenían presupuestado dar o generar, pues tampoco se iba a dar; esto es lo que a la larga ha derivado que el día de hoy, porque en ese momento la zona del panteón Jardín y todo esto, estaba generado como un foco rojo dentro de nuestro Ayuntamiento; hoy este tema, pues vuelve a colación, pero no es porque se haya dejado de atender, de hecho antes de las lluvias, yo sí quiero citar el tema no solo de la descacharrización sino lo que se viene atendiendo dentro de los panteones, que es el tema de la arena, que era una propuesta que también existía ya la arena húmeda de la Regidora de la administración anterior, para efecto de que se sustituyera el agua de los floreros por arena húmeda, para efecto de no crear esta parte de larvas; entonces, sí hay que hacer mención que es un tema que si bien el Ayuntamiento puede atender, lo cierto es que a partir de que no contemos y no tengamos etiquetado este recurso o esté manejado este presupuesto, hay cuestiones que no nos van a alcanzar, solo podemos quedarnos en esta parte, que es la parte preventiva, porque inclusive yo estuve presente en esa explicación que nos dieron, y aunque lo hubiéramos firmado, solo se iba a quedar en papel, porque el problema de fondo y de origen era la carencia de este producto del abate y el poder llevar a cabo las nebulizaciones, porque si bien cuentan con la camioneta, también implicaba generar un presupuesto al tema de gasolina y poder poner las cuadrillas para efecto de que se aplicara; hasta ahí es lo que nos explicaron, y bueno, el día de hoy yo sí insisto en el tema de seguir atendiendo esta parte de prevención, de que demos una revisada dentro de nuestras terrazas, dentro de nuestra azotea, para eliminar todo este tipo de utensilios que almacenan, por mínimo que parezca la cantidad, el hecho de no estarse oxigenando lo que ahí está acumulado, pues permite la proliferación de estas larvas, así como con cada lluvia, pues terminan de caer las hojas secas o algunas de las hojas de los árboles que se va a las alcantarillas, y si a esto le sumamos la parte donde muchas de las personas están sacando sus bolsas a las puertas de su casa para que con la corriente se las lleve, pues somos factor de esa inundación o esta cuestión de anegación de agua o anegada que tenemos. Reconozco el Punto de Acuerdo que se presentó, pero esto rebasa lo que es la competencia municipal, porque desgraciadamente quien tenía que proveer y atender este tipo de campañas y de vacuna, para que nosotros la pudiéramos aplicar dentro de nuestro Ayuntamiento, pues es la parte de lo que lleva Gobierno Federal, y que en las áreas de salud, no es porque no lo quieran hacer, también nos quedó claro, que no cuentan con el suficiente producto químico y demás para poder realizar este tipo de campaña. También, otra cuestión que se le pide a la ciudadanía que es, a partir de que alguien presenta o tiene síntomas de dengue, se tiene que dar aviso al Sector Salud, porque de esta forma generamos un diagnóstico, que ellos permiten generar estadística, pero sobre todo, te remiten al uso automático del pabellón, porque tienes que quedar aislado dentro de tu domicilio para que no seas factor de que te pique algún mosquito y este contamine o llegue a contagiar a alguno de tu vivienda o algún otro vecino o demarcado en la zona, eso es como parte de lo importante; no me extiendo más, es en ese sentido, y yo creo que toda labor que podamos hacer como Ayuntamiento es buena, pero también hacer mención, hasta en tanto nos alcance, y desde luego que son bienvenidos todos los convenios, pero, si solo se van a quedar en papel, pues también nos van a llevar a una imposibilidad para el cumplimiento del mismo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Judith, y luego el Regidor Isaú, e Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Concejales. Público que nos acompaña y medios de comunicación. Solo para aclarar que este Gobierno Municipal no ha sido omiso en la atención del tema, de hecho, hemos sostenido ya de hace varias semanas, reuniones con los Servicios de Salud, sin necesidad de un Punto de Acuerdo, pues es una situación que Servicios de Salud le interesa mucho atender en coadyuvancia de los Municipios; es cierto que el químico no lo tenían aún, y en cuanto Servicios de Salud contó con él, hizo el acercamiento al Municipio, se está en revisión de algunas situaciones presupuestales también, para hacer la aportación correspondiente de lo que es el combustible, pero se ha mantenido comunicación constante con los Servicios de Salud respecto de dos aspectos, lo que es la termonebulización y nebulización en Colonias, en panteones, en mercados, también está proponiéndose para los mercados públicos, se tiene una comunicación constante con los Agentes de nuestras Agencias Municipales, con los COMVIVES, con las Comisiones de seguridad auxiliares que estableció el Municipio en su oportunidad, y precisamente porque se tiene un aumento considerable en los casos de dengue, se han establecido las medidas necesarias, ustedes pueden revisar diariamente en las páginas oficiales del Municipio los lugares donde se va a hacer la termonebulización, nos piden el acompañamiento de los policías viales también, para poder darle la seguridad a los ciudadanos, que son los Servicios de Salud quiénes están haciendo esas nebulizaciones y permitan el acceso a los domicilios o abran las puertas y ventanas para que este material ingrese a los domicilios y pueda generarse la desinfección o la eliminación de los larvas de los mosquitos. Al mismo tiempo el Municipio ya inició también hace dos semanas, dos semanas y media, su programa de descacharrización; también hemos estado, fue en coordinación con los Servicios de Salud, los Servicios de Salud nos están indicando las zonas en las que urge realizar esta descacharrización, precisamente por el número de personas que tienen esta sintomatología; y, ahorita tenemos para el próximo sábado, en la Agencia de San Luis Beltrán, igual San Felipe del Agua, en San Juan Chapultepec, en San Martín Montoya el domingo, Dolores el domingo, el próximo sábado dentro de ocho días es en Guadalupe Victoria, y también en Infonavit Primero de Mayo, pero sí queremos que sepan que estamos en coordinación con los Servicios de Salud de manera diaria ¿No? Es cuanto señor Presidente, para conocimiento de todos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor Onésimo”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Los saludo nuevamente. Solo quiero comentarles que el día lunes de esta semana, en coordinación con la Agencia de San Felipe, con la Comisión Federal de Electricidad, Servicios Municipales, Dirección de Protección Civil, y Dirección de Movilidad, se iniciaron los trabajos de poda para reducir las copas y ramas de los árboles, así como la liberación del cableado de energía eléctrica; estas gestiones las realizamos desde la Regiduría, con el fin de beneficiar a la ciudadanía y con el fin de reducir riesgos y prevenir contingencias. Así mismo, invitamos a la población a tomar precauciones y seguir todas las recomendaciones de las autoridades competentes en esta temporada que tenemos de esta semana de lluvias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias compañero. Bien. Secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “*Ompa ti mota”*, que significa “Nos vemos”, en Náhuatl de Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca. Gracias”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
|  |  |
|  |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veinte de Junio del año dos mil veinticuatro.*

|  |  |
| --- | --- |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
|  |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. ONÉSIMO ISAÚ BRAVO HERNÁNDEZ.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

 C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veinte de Junio del año dos mil veinticuatro*.